



PÓLIZA DE GARANTÍA

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y la Red de Servicios Autorizados Karry, actualizada en nuestra página web www.karrychile.cl.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy. Por último, autorizo el tratamiento de mis datos personales para ser contactado por empresas del Grupo Kaufmann, su Red de Concesionarios y/o instituciones financieras asociadas, con fines informativos, comerciales y de marketing, a través de medios digitales, redes sociales, correo electrónico y/o telefónicamente.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y la Red de Servicios Autorizados Karry, actualizada en nuestra página web www.karrychile.cl.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy. Por último, autorizo el tratamiento de mis datos personales para ser contactado por empresas del Grupo Kaufmann, su Red de Concesionarios y/o instituciones financieras asociadas, con fines informativos, comerciales y de marketing, a través de medios digitales, redes sociales, correo electrónico y/o telefónicamente.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

SUBDISTRIBUIDOR/CONCESIONARIO

CUPÓN DE GARANTÍA

Recepción Manual de Garantía y Mantenimiento.

Junto con la recepción del vehículo al que se refiere este libro, el propietario recibió el Manual de Garantía y Mantenimiento, el cual incluye la póliza de garantía contractual o voluntaria, el Plan de Mantenimiento Preventivo y la Red de Servicios Autorizados Karry, actualizada en nuestra página web www.karrychile.cl.

Por tanto:

Declaro haber recibido conforme el vehículo individualizado en este Manual de Garantía y Mantenimiento, manual que me fue explicado convenientemente. (Ver Condiciones y términos de la garantía convencional o voluntaria). Adicionalmente, declaro haber recibido la información indicada en el punto anterior. También declaro que se me explicó la importancia de realizar cada una de las mantenciones indicadas a fin de que la garantía convencional o voluntaria se mantenga vigente. Declaro que en instructivo de la ley pro consumidor fui informado acerca de mis derechos previstos en la Ley del consumidor vigente hoy. Por último, autorizo el tratamiento de mis datos personales para ser contactado por empresas del Grupo Kaufmann, su Red de Concesionarios y/o instituciones financieras asociadas, con fines informativos, comerciales y de marketing, a través de medios digitales, redes sociales, correo electrónico y/o telefónicamente.

Nombre y apellido del propietario: _____

Rut: _____

Modelo del nuevo vehículo: _____

VIN o N° chasis vehículo (17 dígitos): _____

Subdistribuidor: _____ **Ciudad:** _____

Fecha de venta: _____

Firma recibido por el cliente (Obligatorio): _____

Nota: La garantía será válida, si este cupón ha sido fechado y firmado al momento de la entrega del vehículo, acción que se realiza en conjunto con su vendedor. Esto como constancia de aceptación por parte del cliente, de las condiciones que rigen la garantía.

CLIENTE

INTRODUCCIÓN

Estimado cliente,

Le recordamos que, constituye requisito indispensable para conservar la garantía convencional o voluntaria, efectuar oportunamente los servicios de mantención preventivos establecidos para su vehículo, utilizando para esto, repuestos genuinos y lubricantes según las especificaciones técnicas, en los plazos indicados por el fabricante y en cualquiera de los servicios autorizados de la marca. Asimismo, recordamos a Ud. leer las indicaciones contenidas tanto en el presente manual, como en el Manual del Usuario, respecto a los cuidados y mantenimientos a realizar a fin de asegurar el correcto funcionamiento de su vehículo Karry.

Reiteramos a Ud. la importancia de leer detenidamente, las condiciones de la garantía convencional o voluntaria que se ofrece y tener presente que, para hacer efectiva la garantía, debe presentar los respectivos registros de mantenimiento preventivo.

Atte

Comercial Motores de Los Andes S.P.A.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Karry, en virtud de la presente garantía voluntaria, ofrece reparar y/o reemplazar y/o corregir cualquier parte o componente de un vehículo o chasis cabina de dicha marca, que presente defecto de fabricación, incluyendo defecto de material y/o defectos derivados del montaje de la unidad durante su fabricación, que se presente dentro de los Plazos y Kilometraje indicados en el apartado de condiciones de garantía para componentes específicos. (Ver CONDICIONES DE GARANTÍA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS)

Esta garantía se otorga exclusivamente en los servicios técnicos autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A., de conformidad a lo señalado en la ley 19.496.-

La garantía de que gozan los vehículos Karry sobre defectos de fabricación, incluye todos los componentes del motor, eje trasero y delantero, chasis, suspensión, transmisión, dirección, carrocería, sistemas eléctricos y electrónicos. (Ver CONDICIONES DE GARANTÍA DE COMPONENTES ESPECÍFICOS).

Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios o mejoras en el diseño de los vehículos que importa y sus respectivos planes de mantenimiento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por el presente Manual de Garantía y Mantenimiento.

“Dentro del período de garantía convencional que excede el plazo legal, el cliente no estará facultado para ejercer el derecho de triple opción previsto en la Ley N° 19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley”.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., deja constancia que, con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones, previo a su venta, es posible que haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo con las normas del fabricante.

Las acciones de mantenimiento de su vehículo hasta los 100.000.- km o el kilometraje que corresponda dentro del período de garantía del fabricante, debido a su gran especialización, solo podrán ser realizadas en un servicio técnico autorizado de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A, dado que cuentan con herramientas y equipamiento especiales de la marca, debidamente actualizados, como lo es por ejemplo, la interfaz de diagnóstico Karry PAD V, software desarrollado por el fabricante y de uso exclusivo para los distribuidores de la marca en Chile. Es por este motivo que, para mantener vigente la garantía del fabricante, Ud. debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de su vehículo Karry, en cualquiera de los servicios técnicos autorizados de la red de concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. Con esto, es posible garantizar su correcto funcionamiento. Cabe aclarar que cualquier acción de mantenimiento realizado sin el equipamiento correspondiente que genere directa o indirectamente una falla, no tendrá cobertura por parte de la presente garantía convencional o voluntaria. Las razones técnicas que justifican que los servicios de mantenimiento deben realizarse en los servicios autorizados, están señaladas en la pauta de mantención, la cual indica las herramientas o equipos especiales a utilizar. Dicha pauta está incluida en el presente manual y en nuestra página web www.karrychile.cl, en donde además encontrará los valores referenciales actualizados de cada mantención.

¿Por qué elegir un servicio autorizado Karry para el mantenimiento de su vehículo Karry?

- Porque posee técnicos capacitados y experimentados en su mantención y reparación.
- Porque cuenta con acceso a toda la información técnica otorgada por el fabricante.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Porque cuenta con las herramientas y equipamiento de diagnóstico requeridos para su correcta mantención y reparación. Gracias al empleo del equipo de diagnóstico certificado y actualizado por Karry, puede diagnosticar y actualizar los diferentes módulos de control del vehículo.
- Porque emplea repuestos genuinos Karry, así como lubricantes y fluidos autorizados por el fabricante.

Limitaciones de la garantía.

Comercial Motores de Los Andes S.P.A., limita la garantía contractual a los términos que se señalarán más adelante, excluyéndose expresamente de responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa accidental o voluntaria o por eventos climáticos u otros de fuerza mayor, siendo por lo tanto responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos durante su uso. De igual forma, Comercial Motores de Los Andes S.P.A no será responsable de los daños que se produzcan al vehículo durante su permanencia en talleres de concesionarios autorizados o no autorizados, por siniestros que no estén cubiertos por la garantía convencional, siendo responsabilidad del adquiriente del vehículo o la empresa que esté prestando el servicio asumir los costos de reparación.

Asimismo, Comercial Motores de Los Andes S.P.A. se exime de toda responsabilidad por accidentes físicos, daños del vehículo, de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa del conductor del vehículo, o de la conducción de terceros, no importando cuál de los conductores sea responsable en definitiva.

La garantía se otorga, exclusivamente, en los servicios autorizados de la Red de Concesionarios de Comercial Motores de Los Andes S.P.A. El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en la presente garantía.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

Quedan excluidos de la presente garantía convencional o voluntaria todas las reparaciones y servicios, cuando la falla haya sido debido a:

- Exceso de carga y/o de velocidad y/o de temperatura en el uso del vehículo.
- Abuso o extralimitación de la capacidad del vehículo, la que el cliente conoce y acepta.
- Daños ocasionados por el medio ambiente o por descuido del operador o accidentes ocurridos durante su almacenaje o conducción.
- Daños progresivos por la no reparación de una falla.

No están cubiertos por la garantía convencional o voluntaria los elementos dañados o desajustados por:

- Sobrecarga.
- Golpes directos e indirectos.
- Alineación y balanceo.
- Falta de aceite, anticongelante o deficiente calidad de estos cuando hayan sido sustituidos por otros diferentes a los sugeridos, ya sea en especificaciones técnicas o calidad.

Tampoco están incluidos dentro de la garantía convencional o voluntaria:

- Los daños ocasionados por falta de combustible y/o baja calidad de este, ya sea que se produzcan por acción intencional o accidental, en consideración que, la mala calidad del combustible o aditivos extraños incorporados a éste, pueden ocasionar severos daños al sistema de inyección, convertidor catalítico, filtro de partículas, etc. Por tanto, se recomienda específicamente:
 - Adquirir combustible en estaciones surtidoras de calidad y prestigio reconocido.
 - Reemplazar filtro de combustible dentro del plazo recomendado. Si no es posible asegurar la calidad del combustible, sin perjuicio de que cualquier daño en alguno de los sistemas antes mencionados no será cubierto por la garantía, recomendamos acortar el plazo de reemplazo del filtro de combustible.



CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CONVENCIONAL O VOLUNTARIA

- Los daños ocasionados por emplear combustible contaminado con agua u otros líquidos. Si bien el sistema de alimentación de combustible cuenta con un filtro y decantador de agua, este componente es capaz de separar pequeñas cantidades de agua, específicamente pequeñas gotas producto de la condensación en el estanque. Cantidades mayores de agua debe ser retenida por accesorios diseñados para ese fin. (No incluidos)
- Eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: alquiler de vehículo de reemplazo, servicio de llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta ocasional de vehículo.
- Quedarán excluidos de la garantía contractual los elementos del vehículo que estén sujetos a desgaste y/o consumo normal dado su uso como lo son ampolletas, fusibles, plumillas de limpiaparabrisas, prensa de embrague, disco de embrague, discos de freno, pastillas de freno, correas, filtros y fluidos en general.
- Daños en la pintura del vehículo, que sean atribuibles a elementos externos al vehículo o al uso de productos no adecuados.



DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

En cumplimiento de art.1º, Numeral 3, inciso 3 de la Ley 19.496, se informa a los consumidores que un vehículo es un bien durable, identificado como un conjunto o universalidad de componentes complejos con alta desarrollo de ingeniería, cada uno de los cuales tiene su propia vida útil y características de duración. Un vehículo moderno puede tener una mayor o menor duración dependiendo de diferentes factores externos relacionados con su uso, hábitos de conducción, condiciones ambientales y/o de camino, así como los cuidados que recibe por parte de los usuarios, que a modo ejemplar se detallan a continuación:

- 1) Las **condiciones de uso, manejo** y kilómetros recorridos. Un vehículo que más se utiliza y en condiciones más adversas, sufre un mayor desgaste.
- 2) Las **condiciones de carga**. La carga de un vehículo, por sobre lo determinado por el fabricante, disminuye considerablemente su vida útil. Esto es especialmente importante en vehículos de uso comercial.
- 3) **Condición de camino** por los que circula (el uso en caminos y condiciones geográficas adversas son consideradas condiciones severas y disminuyen la vida útil)
- 4) Plan de **Mantenimiento** recomendado por la marca y la rigurosidad que los usuarios le den a este punto.
- 5) **Mantenimiento correctivo** y ejecución de **Campañas de Servicio** y la atención oportuna de cualquier falla por parte del usuario. El no realizar oportunamente las reparaciones y atender las notificaciones de campañas, puede agravar una condición de falla y disminuir la vida útil no solo del sistema en cuestión, sino también de otros sistemas en el vehículo.

DURACIÓN DEL BIEN DURABLE

- 6) **Siniestros**, calidad de las reparaciones y repuestos utilizados.
- 7) El uso de **Repuestos Genuinos y Servicios Autorizados** oficiales de la marca. Aseguran que el vehículo se mantendrá funcionado en las condiciones originales de diseño y fabricación proyectadas por la marca.
- 8) Poner **atención a los sistemas de advertencia del automóvil** (luces de tablero, entre otros) y atención temprana de problemas relacionados con ellos.
- 9) La elección de vehículos con **sistemas avanzados de asistencia a la conducción** puede aumentar la vida útil, al disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

En virtud de los múltiples factores expuestos anteriormente que determinan el tiempo de duración del bien en condiciones previsibles de uso, el proveedor informa a los consumidores:

- La duración del vehículo motorizado corresponde al período de garantía informado por la marca en la póliza de garantía otorgada al momento de la entrega de la unidad.
- El plazo para disposición de repuestos y servicio técnico corresponde al período de garantía informado en la libreta otorgada al momento de la entrega de la unidad

IMPORTANTE

El concesionario que hace entrega del vehículo debe practicar una minuciosa inspección antes de su entrega. Asimismo, debe instruir al usuario respecto de su conducción, uso y mantenimiento, con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento.

Esta libreta de garantía debe acompañar permanentemente al vehículo. Ella será requerida por la Red de Servicios Técnicos Autorizados por Comercial Motores de Los Andes S.P.A. para registrar el mantenimiento preventivo de su vehículo.

Los repuestos genuinos prolongan la vida de su vehículo y protege su valor comercial. El uso de repuestos genuinos en el mantenimiento de los vehículos Karry, es requisito indispensable para mantener activa la garantía convencional o voluntaria ofrecida por Comercial Motores de Los Andes S.P.A.

Al momento de recibir su vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su concesionario / vendedor, lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos:

- Uso de las llaves, sistemas de seguridad, alarma, etc.
- Ubicación de elementos para el control de niveles.
- Cambio de rueda. (Ubicación y uso de gata, llave ruedas y rueda de repuesto)
- Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- Mantenciones preventivas a realizar.
- Alcances de la garantía convencional o voluntaria.

La información contenida en las siguientes páginas, está organizada según modelo y versión de los vehículos Karry comercializados. Considerando lo anterior, es de suma importancia seleccionar la información que corresponda al modelo adquirido.



COBERTURA Y PLAZO DE LA GARANTÍA

MODELO	NO COMERCIAL	COMERCIAL
Q22	48 MESES / 100.000 KM	12 MESES / 60.000 KM
Q51	48 MESES / 100.000 KM	12 MESES / 60.000 KM
Q52	48 MESES / 100.000 KM	12 MESES / 60.000 KM

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

PERÍODO DE GARANTÍA POST VENTA REPUESTOS Q22 - Q51 - Q52
GARANTÍA DE PIEZAS DE REPUESTO

CATEGORÍA	NOMBRE DE LAS PIEZAS	PERÍODO DE GARANTÍA
Uso de piezas	Filtro de aire	3 meses / 5.000 KM
	Filtro de aire acondicionado	
	Filtro de aceite	
	Filtro de combustible	
	Bujía	
	Forro de freno	
	Disco de embrague	
	Bombilla	
	Batería del mando a distancia	
	Fusible y relé general (excluyendo la unidad de control integrada)	
	Batería	Sin garantía
	Limpiaparabrisas.	
	Todo tipo de aceite y líquido (aceite lubricante, grasa, combustible, refrigerante, líquidos de batería, líquido de lavado, líquido de freno, fluido de dirección, refrigerante, etc.)	
	Todo el vidrio y espejos del vehículo	
	La pintura del vehículo	

CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

PERÍODO DE GARANTÍA PARA PIEZAS GARANTÍA DEL VEHÍCULO

CATEGORÍA	NOMBRE DE LAS PIEZAS	NO COMERCIAL	COMERCIAL
Partes Especiales	Todo tipo de cinturón	36 meses / 60.000 KM	12 meses / 10.000 KM
	Ecu		
	CD/DVD		
	Motor paso a paso		
	Inyector de combustible		
	Válvula de control de botes de carbono		
	Interruptor de encendido		
	ABS/ESP		
	Todo tipo de piezas de goma		
	Todo tipo de sello de aceite		
	Amortiguadores		
	Rodamiento de empuje		
	Rodamiento de buje de rueda		
	Bandejas		
	Rotulas		
	Catalizador		
	Silenciador		
	Alza vidrios		
	Disco de freno/tambor		
	Cubierta de embrague		
	Bobina de encendido		
	Alternador		
	Motor de partida		
	Cable de alta tensión		
	Bomba de agua		
	Bomba de combustible		
	Ventilador condensador		
	Compresor de aire acondicionado		
	Pinza de freno		
	Ventilador condensador		
	Polea de tensión		
	Tensor		
	Bomba de aceite		
	Sensor de oxígeno		
	Motor de limpiaparabrisas		



CONDICIONES DE GARANTÍA PARA COMPONENTES ESPECÍFICOS

PERÍODO DE GARANTÍA PARA PIEZAS GARANTÍA DEL VEHÍCULO

CATEGORÍA	NOMBRE DE LAS PIEZAS	NO COMERCIAL	COMERCIAL
Uso de piezas	Filtro de aire	3 meses / 5.000 KM	
	Filtro de aceite		
	Filtro de combustible		
	Filtro de aire acondicionado		
	Bujía		
	Forro de freno		
	Disco de embrague		
	Batería del mando a distancia		
	Fusible y relé general (excluyendo la unidad de control integrada)		
	Focos		
	Piola de embrague		

PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.3

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
MOTOR											
Aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de combustible (revisar conectores y fugas)	-	-	-	C	-	-	C	-	-	C	-
Filtro de aire (inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Correas de accesorios (estado y tensión) **(recomendada cambiar a los 40.000kms)**	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Correa de distribución cambiar	-	-	-	-	-	-	-	C	-	-	-
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	I
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (limpieza y regulación trasera)	-	-	R	-	R	-	R	-	R	-	R
Rotación de neumáticos (control de estado y presión)	I	R	I	R	I	R	I	R	I	R	I
Cambio líquido de frenos (revisar fugas)	I	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de resortes traseros (estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Sistema de dirección (terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	-	-	-	-	C	-	-	-	-	C
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Homocinética y fuelles	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardan, crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.3

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
SISTEMA ELÉCTRICO											
Verificar correcto funcionamiento de módulos y sistema eléctrico con escaner Karry (launch x-431 pad III) con licencia activa (Karry v15.40) Y actualizaciones al día. En caso de fallas proceder con el diagnostico, después del servicio de revisión.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alza vidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehiculo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Engrase de puntos (crucetas muñones)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.
Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.5

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
MOTOR											
Aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de combustible (revisar conectores y fugas)	-	-	-	C	-	-	C	-	-	C	-
Filtro de aire (inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Correas de accesorios (estado y tensión) (alternador y aire acondicionado)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	C
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (limpieza y regulación trasera)	-	-	R	-	R	-	R	-	R	-	R
Rotación de neumáticos (control de estado y presión)	I	R	I	R	I	R	I	R	I	R	I
Cambio líquido de frenos (revisar fugas)	I	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de resortes traseros (estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Sistema de dirección (terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	-	-	-	-	C	-	-	-	-	C
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Homocinética y fuelles	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardan, crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.

Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q22 1.5

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
SISTEMA ELÉCTRICO											
Verificar correcto funcionamiento de módulos y sistema eléctrico con escaner Karry (launch x-431 pad III) con licencia activa (Karry v15.40) Y actualizaciones al día. En caso de fallas proceder con el diagnostico, después del servicio de revisión.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alza vidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Comprobar sistema aire acondicionado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehículo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Engrase de puntos (crucetas muñones)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.
Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q51 1.6

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
MOTOR											
Aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de combustible (revisar conectores y fugas)	-	-	-	I	-	-	I	-	-	I	-
Filtro de aire (inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Filtro de cabina	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Correas de accesorios (estado y tensión) **(recomendada cambiar a los 40.000kms)**	-	-	-	-	C	-	-	-	C	-	-
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (limpieza, inspección y regulación trasera)	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Rotación de neumáticos (control de estado, presión, torque tuercas de rueda)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Cambio líquido de frenos (revisar fugas y estado tuberías)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores (estado, estanqueidad y apriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Revisar rodamientos de masa (juego, fijación, ruido)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de resortes traseros (estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Cambio líquido de dirección (si corresponde según modelo)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
Sistema de dirección (terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardán, crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.

Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q51 1.6

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
SISTEMA ELÉCTRICO											
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alza vidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehículo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Engrase de puntos (crucetas muñones)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.

Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q52 1.6

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
MOTOR											
Aceite de motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Filtro de combustible (revisar conectores y fugas)	-	-	-	I	-	-	I	-	-	I	-
Filtro de aire (inspeccionar y limpiar porta filtro)	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Filtro de cabina	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Correas de accesorios (estado y tensión) **(recomendada cambiar a los 40.000kms)**	-	-	-	-	C	-	-	-	C	-	-
Medición del refrigerante, fugas, mangueras (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
Funcionamiento cuadro de instrumentos	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bujías	-	-	C	-	C	-	C	-	C	-	C
Línea de gases de escape	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FRENOS											
Discos y pastillas delantero y tambores traseros (limpieza, inspección y regulación trasera)	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Rotación de neumáticos (control de estado, presión, torque tuercas de rueda)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Cambio líquido de frenos (revisar fugas y estado tuberías)	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I
SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN											
Amortiguadores (estado, estanqueidad y apriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Revisar rodamientos de masa (juego, fijación, ruido)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Paquetes de resortes traseros (estado y reapriete)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Cambio líquido de dirección (si corresponde según modelo)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de dirección (terminales, juego libre, bandejas, barra estabilizadora)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.

Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



PAUTA MANTENCIÓN KARRY Q52 1.6

X 1000 KMS	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
TRANSMISIÓN											
Aceite caja de cambios manual	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Aceite diferencial trasero	-	I	I	C	I	I	C	I	I	C	I
Revisar y limpiar respiraderos caja de cambios y diferencial trasero	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Cardan, crucetas	-	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
SISTEMA ELÉCTRICO											
Batería: (verificar/ajustar y limpiar bornes y terminales)	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Luces: (ajustar ópticos si es necesario / revisar funcionamiento de todas las luces)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema de arranque y carga alternador	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema limpia parabrisas (rellenar si es necesario)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Sistema eléctrico: (conexiones, cables, masas, pines, caja fusibles interior y exterior, bocina)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
GENERAL											
Cinturones, espejos, sistema alza vidrios, estado carrocería	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Evaluación prueba de carretera: verificar desempeño general del vehículo	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Aprietes de la carrocería y chasis	-	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Engrase de puntos (crucetas muñones)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

El primer mantenimiento debe ser a los 6 meses o 5.000 km lo primero que ocurra, el segundo a los 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.

Los siguientes intervalos son cada 10.000 km o 12 meses lo primero que ocurra.



TABLA DE LUBRICANTES

LUBRICANTES KARRY Q22 1.3		
CONJUNTO	TIPO LUBRICANTE	CANTIDAD
Lubricante Motor	MOBIL SUPER 2000 FORMULA P 10W-40	3.2 Lts
Transmisión Mecánica	MOBILUBE 1 SHC 75W-90	1.5 Lts
Diferencial	MOBILUBE HD-A 85W-90	1.3 Lts
Frenos	MOBIL BRAKE FLUID DOT-4	0,6
Refrigerante	MOBIL MINING COOLANT 50%	5,3

LUBRICANTES KARRY Q22 1.5		
CONJUNTO	TIPO LUBRICANTE	CANTIDAD
Lubricante Motor	MOBIL SUPER 2000 FORMULA P 10W-40	3.5 Lts
Transmisión Mecánica	MOBILUBE 1 SHC 75W-90	1.5 Lts
Diferencial	MOBILUBE HD-A 85W-90	1.3 Lts
Frenos	MOBIL BRAKE FLUID DOT-4	0,6
Aire Acondicionado	R134A	400 ± 25gr
Refrigerante	MOBIL MINING COOLANT 50%	5,6

LUBRICANTES KARRY Q51 & Q52		
CONJUNTO	TIPO LUBRICANTE	CANTIDAD
Motor	MOBIL SUPER 3000 XE 5W-30 (SM o superior)	3,5 Lts
Freno	MOBIL BRAKE FLUID DOT-4 0,355L	2 Lts
Transmisión	MOBILUBE 1 SHC 75W-90 208L	1,5 Lts
Transmisión	MOBILUBE HD-A 85W-90	1,8 Lts
Refrigerante	MOBIL MINING COOLANT 50% 208L	6,7 Lts



REGISTRO DE MANTENCIONES

5.000 KM O 6 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

10.000 KM O 12 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

20.000 KM O 24 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

30.000 KM O 36 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

40.000 KM O 48 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

50.000 KM O 60 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.



REGISTRO DE MANTENCIONES

60.000 KM O 72 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

70.000 KM O 84 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

80.000 KM O 96 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

90.000 KM O 108 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO

100.000 KM O 120 MESES

Fecha: ____/____/____

Servicio de: _____ Kms.

Realizado a los: _____ Kms.

O/T N°: _____

TIMBRE Y FIRMA CONCESIONARIO



IMPORTANTE

El concesionario que realizó el servicio de Mantenimiento Preventivo deberá completar los datos, timbrar y firmar el cuadro correspondiente a la revisión efectuada.





karrychile.cl